

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

1 DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- N.º de expediente GCS: 23/14247
- Órgano de contratación: Subgobernadora.
- Presupuesto base de licitación sin incluir impuestos indirectos: 4.715.040 euros
- Valor estimado: 8.801.408 euros
- Duración inicial / Plazo de ejecución: 3 años.
- Duración total (incluidas las prórrogas): 5 años.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Acuerdo marco o sistema dinámico: No aplica.
- Departamento peticionario y unidad responsable de la gestión técnica: Departamento de Innovación Financiera e Infraestructuras de Mercado – Unidad MAPS Correctivo y Soporte.

2 MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento de Innovación Financiera e Infraestructuras de Mercado ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

2.1 Objeto

El objeto del presente procedimiento es la contratación de servicios de consultoría para el mantenimiento funcional y el soporte operativo que el Banco de España proporciona en el marco de la plataforma MAPS (*Market Activities Processing System*).

2.2 Justificación de la necesidad para el Banco de España (memoria justificativa)

La Comisión Ejecutiva (CE), en su sesión del 20 de noviembre de 2012, acordó la participación del Banco de España junto con Banque de France (2CB) en el proyecto MAPS (“Market Activities Process System”), sistema para la gestión de las operaciones realizadas en los mercados de capitales. Desde su entrada en producción, en febrero de 2017, ambos bancos centrales utilizan MAPS para el procesamiento de sus operaciones. Además de propietarios y usuarios de MAPS, los 2CB son proveedores del servicio, que gestionan, mantienen y operan de forma conjunta.

MAPS se concibió como un proyecto con vocación europea, por lo que los 2CB trabajan para promover la adhesión de otros bancos centrales del Sistema Europeo de Bancos Centrales. En este contexto, la CE aprobó en 2019 la firma del acuerdo de adhesión con el Banco Central de Chipre, primer banco central en unirse a MAPS tras los 2CB y al que siguieron el Banco Central de Holanda en 2020, el Banco Central de Malta en 2021 (ambos en producción desde 2022) y, finalmente, el Banco Central de Irlanda en 2022 con entrada en producción prevista para principios de 2024. MAPS es, por tanto, un sistema de elevada complejidad técnica y con un altísimo grado de criticidad dada su visibilidad internacional.

MAPS debe gestionar un servicio cada vez más complejo y exigente, con un rápido crecimiento del número de usuarios, del alcance y de los volúmenes a raíz de la

incorporación de nuevos Bancos Centrales Nacionales. Se hace necesario disponer de capacidad de adaptación y flexibilidad para:

- Reforzar la provisión de los servicios operativos y evolutivos ofrecidos actualmente dada la mayor complejidad en el modelo de relación con los bancos centrales adscritos al servicio MAPS (gestión del cambio, comunicación, mecanismos de control y transparencia, etc.).
- Garantizar la correcta gestión de las demandas de evolutivo de los usuarios.
- Abordar subidas de versiones de Calypso (software *core* de MAPS) de manera más frecuente.
- Poner en marcha nuevos procesos operativos (*housekeeping*, documentación, testing automáticos...).
- Implementar medidas de mejora y de control dentro del modelo de servicio (nuevo marco de control y gestión de los riesgos).
- Llevar a cabo procesos de certificación (ISAE 3402).
- Realizar un proceso de expansión e incorporación de otros BCN más estratégico.

El Banco de España es co-responsable, junto con Banque de France, del servicio MAPS. Para la realización de las funciones que tiene atribuidas y el cumplimiento de los acuerdos y compromisos contractuales, se precisa llevar a cabo el objeto de esta contratación, a fin de que la Dirección General Adjunta de Pagos e Infraestructuras de Mercado cumpla el plan de proyecto de mejoras de MAPS cuyo objetivo es asegurar la excelencia en el nivel de soporte operativo ofrecido y mantenimiento correctivo, dar una respuesta adecuada a la demanda de cambios y llevar a cabo la integración de nuevos bancos centrales como clientes de la plataforma.

La presente contratación está relacionada con el Plan Estratégico 2024, el cual establece, con un enfoque integrado y de futuro, los objetivos estratégicos y los planes de actuación necesarios para que el Banco de España, en el actual contexto europeo, pueda desarrollar mejor sus funciones. En concreto, está relacionada con la iniciativa 4.2.i Diseño de un programa para posicionar al Banco de España como banco de referencia en la provisión de servicios de base tecnológica al Eurosistema y a otros bancos centrales.

2.3 Justificación de la insuficiencia de medios

Tal y como se ha descrito en el punto anterior, se hace necesario disponer de una mayor capacidad y flexibilidad para la realización de las funciones que el Banco de España tiene atribuidas, así como el cumplimiento de los acuerdos y compromisos contractuales con otros bancos centrales a los que MAPS da servicio. Dicho aumento de capacidad ha llegado a un nivel de transacciones, usuarios de la plataforma, gestión de las demandas de evolutivos y de incidencias que no puede ser abordado exclusivamente con personal interno. Adicionalmente, también se requiere una mayor flexibilidad para afrontar un contexto cambiante como son los mercados financieros y tener capacidad para incorporar nuevos bancos centrales.

Considerando el objeto de este contrato, el servicio de mantenimiento funcional y soporte operativo para MAPS debe ser proporcionado por un proveedor externo especializado, que pueda prestarlo de forma satisfactoria y en las condiciones de eficiencia y calidad requeridas.

El Banco de España ha tomado la decisión de asignar a servicios externalizados una parte minoritaria de las labores de desarrollo, evolución, mantenimiento y soporte de aplicaciones e infraestructuras, entre ellas, MAPS, pudiendo liberar así al equipo del Banco de España para que se dedique a las funciones más cualificadas y de mayor valor añadido, permitiendo mantener en todo momento el conocimiento y la gestión del servicio que seguirá recayendo mayoritariamente en personal del propio Banco.

2.4 Procedimiento de adjudicación

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto.

3 DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

3.1 Duración

La contratación se realizará por un período inicial de tres años, pudiendo prorrogarse de manera expresa por períodos sucesivos de un año hasta el límite total de cinco años.

3.2 Presupuesto base de licitación y valor estimado

El Presupuesto Base de Licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación durante el periodo inicial de vigencia del contrato de tres años, es de 4.715.040,00 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 5.705.198,40 euros, de acuerdo al siguiente desglose:

- Servicios de consultoría: 4.314.600,00 euros que más el 21 % de IVA vigente en la actualidad asciende a 5.220.666,00 euros.
- Bolsa para horas extraordinarias y gastos de viaje: 400.440,00 euros que más el 21 % de IVA vigente en la actualidad asciende a 484.532,40 euros.

Si se incluyen las eventuales prórrogas y las modificaciones previstas (incremento de nuevas funcionalidades de negocio o nuevas adaptaciones obligatorias de software), para una duración total de cinco años, el Valor Estimado del contrato asciende a 8.801.408 euros, de acuerdo al siguiente desglose.

- Presupuesto base de licitación: 4.715.040,00 euros.
- Prórrogas: 3.143.360,00 euros. Como parte de las prórrogas, se considera una bolsa para horas extraordinarias y gastos de viajes de 266.960,00 euros.
- Modificaciones previstas: 943.008,00 euros.

4 PROPUESTAS

1 Elevar a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación, de aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

2 Elevar al órgano de contratación competente para su aprobación, las siguientes propuestas relativas a la presente contratación:

- La autorización del gasto correspondiente al periodo inicial de tres años, por un importe de 4.715.040,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes. Las sucesivas prórrogas, así como las modificaciones previstas (incremento de nuevas funcionalidades de negocio o nuevas adaptaciones obligatorias de software) que, en su caso, tuvieren lugar, serán autorizadas por el órgano que corresponda en función del importe de cada una de ellas.
- La autorización del procedimiento abierto por un valor estimado total, incluidas las eventuales prórrogas hasta un total de cinco años y modificaciones previstas, de 8.801.408 euros.
- La designación como responsable del contrato a la responsable de la Unidad MAPS Correctivo y Soporte, a propuesta del Departamento de Innovación Financiera e Infraestructuras de Mercado.

Firmado por HDRdE el día 23/08/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Jefe de la División de Coordinación, Presupuestos y Compras

Se autorizan el gasto y el procedimiento y se aprueba la designación del responsable del contrato.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

[F] MARGARITA DELGADO TEJERO Firmado digitalmente por [F] MARGARITA DELGADO TEJERO
Fecha: 2024.09.06 11:47:31 +02'00'

Subgobernadora